CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2026 Hora: 13:38:19
Recibo No. AB26607498
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2660749857476

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ECG INGENIERÍA S.A.S
Nit: 901289190 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03119848
Fecha de matrícula:	30 de mayo de 2019
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 7 # 156-78 Torre 2 Oficina 701
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	ebedoya@ec-pi.com
Teléfono comercial 1:	3125387618
Teléfono comercial 2:	3145829819
Teléfono comercial 3:	3125387618

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2026 Hora: 13:38:19
Recibo No. AB26607498
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2660749857476

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 # 156-78 Torre 2
Oficina 701

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	ebedoya@ec-pi.com
Teléfono para notificación 1:	3125387618
Teléfono para notificación 2:	3145829819
Teléfono para notificación 3:	3125387618

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de abril de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2019, con el No. 02471302 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ECG INGENIERÍA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de todo tipo de informes, análisis, proyectos y estudios técnicos y económicos en su más amplio sentido en el ámbito de la ingeniería civil, industrial y medioambiental. La supervisión, control e interventoría de proyectos de obras civiles, de edificación e industriales. La supervisión, control y vigilancia de obras civiles de edificación, e industriales. La realización de análisis y ensayos, pruebas de recepción de unidades de obra, pruebas de funcionamiento de instalaciones en edificación y obra civiles e industriales, auscultación y monitorización de obras e infraestructuras existentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2026 Hora: 13:38:19
Recibo No. AB26607498
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2660749857476

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o en fase de construcción. La realización de estudios geológicos, hidrológicos y geotécnicos de obras públicas y privadas. Gestión de la conservación y mantenimiento de infraestructuras, a partir de la medición y auscultación de las características físicas y geométricas de las mismas, así como su análisis diseño, evaluación de indicadores de gestión y seguimiento de acciones correctoras y diseño, mantenimiento y reparación de equipos de medición y auscultación de las características físicas y geométricas de infraestructuras lineales, tanto en lo referente a sus componentes físicos como electrónicos. La investigación, adquisición, posesión, explotación y cesión de patentes, licencias, procedimientos de fabricación u otros derechos de propiedad industrial relacionados con dichos proyectos, obras y servicios de ingeniería y arquitectura. La realización de estudios económicos y de mercado, dimensión, rentabilidad y otros en el campo de la organización y racionalización de las empresas relacionadas con los proyectos, obras y servicios de ingeniería y arquitectura. El desarrollo de actividades de investigación científica en el ámbito de la ingeniería y arquitectura; la formación de profesionales a través de cursos, conferencias y cualesquiera otros medios que se estime conveniente; la organización de seminarios y jornadas de investigación y divulgación científica y la promoción de publicaciones relacionadas con las citadas actividades y, en general cualquier forma con tas actividades anteriormente citadas. Para el desarrollo de su objeto social principal la sociedad podrá: A) Establecer acuerdos de actuación y de colaboración tanto con personas naturales como jurídicas, públicas o privadas, colombianas y/o extranjeras, dedicadas al ejercicio de la ingeniería o arquitectura o a la prestación de servicios profesionales o venta de bienes en general o ligados de cualquier forma al objeto social de la sociedad. B) Participar en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados, y en procesos negóciales, precontractuales y/o contractuales en general tanto en la república de Colombia como en el extranjero. C) Adquirir, poseer, arrendar y administrar bienes muebles e inmuebles, derechos, valores y demás recursos que permitan las leyes vigentes a las sociedades de su clase. D) Gestionar para la realización de su objeto social, financiamientos, créditos bancarios, comerciales y de cualquier otra fuente o naturaleza, a nivel nacional o internacional, y otorgar al efecto las garantías correspondientes tanto reales como personales. E) Constituir o administrar depósitos de ahorro y recursos en general. F) La ejecución de todos los actos, la celebración de todos los contratos y la realización de todas las operaciones permitidas por la ley que se relacionen con todo o parte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2026 Hora: 13:38:19
Recibo No. AB26607498
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2660749857476

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del objeto social enunciado, llevando a cabo cualquier actividad lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $1.500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $1.500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $1.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien en sus faltas será reemplazado por el representante legal suplente. Cuando actúe el representante legal suplente se presumirá que falta el representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad, tendrá facultades para ejecutar todos los actos y contratos acorde con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la sociedad y en especial tendrá, a título meramente enunciativo, las siguientes funciones: A) Constituir para todos los propósitos concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representación judicial o extrajudicialmente a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2026 Hora: 13:38:19
Recibo No. AB26607498
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2660749857476

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilidad, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la empresa los estados financieros, en caso de ser exigido por las normas legales. F) Designar a las personas que van a prestar sus servicios a la sociedad y para celebrar los contratos que sean convenientes, además fijar las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos, actuaciones y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y necesarios para que ésta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir con las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y las que sean compatibles con el cargo. I) Realizar aperturas de sucursales, agencias y/o oficinas que se requieran. Las facultades del representante legal suplente serán las mismas que las del representante legal, con excepción que el representante legal suplente deberá contar con la autorización previa de la asamblea de accionistas para: i. gravar los bienes de la sociedad. II. Vender bienes inmuebles de la sociedad. III. En general, ejecutar actos y celebrar contratos cuyo monto exceda al equivalente a ciento diez mil (110.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 10 de junio de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2026 con el No. 03411477 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Efren Osbaldo Porras Perez	C.C. No. 1015401050

Por Acta No. 15 del 1 de septiembre de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2026 con el No. 03440107 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2026 Hora: 13:38:19
Recibo No. AB26607498
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2660749857476

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Eliana Andrea Bedoya Pino	C.C. No. 1035850071

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 31 de agosto de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2026 con el No. 03436780 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ACCOUNTING, TAXES & FINANCE SAS	N.I.T. No. 901958687 1

Por Documento Privado del 31 de agosto de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2026 con el No. 03436781 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Natalia Corchuelo Contreras	C.C. No. 1018504427 T.P. No. 259661-T
Revisor Fiscal Suplente	Diana Carolina Rodriguez Bohorquez	C.C. No. 1069304924 T.P. No. 340497-T

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. sinnum del 6 de julio de 2022 de Representante Legal, inscrito el 12 de julio de 2022 bajo el número 02857456 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- EUROCONSUL T, S.A.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Española
Actividad: Prestación de servicios relacionados con la arquitectura e ingeniería y otras actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2026 Hora: 13:38:19
Recibo No. AB26607498
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2660749857476

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conexas de consultoría técnica" de conformidad con la clasificación del CIIU 7110.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-05-30

Por Documento Privado No. sinnum del 12 de febrero de 2026 de Representante Legal, inscrito el 20 de febrero de 2026 bajo el número 03348619 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- EC PROYECTOS DE INGENIERIA SL
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Española
Actividad: Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2025-12-30

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2026 Hora: 13:38:19
Recibo No. AB26607498
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2660749857476

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 7120, 7410

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 15.957.277.021
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de mayo de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de septiembre de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2026 Hora: 13:38:19
Recibo No. AB26607498
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2660749857476

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

